ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 17

(6 de julio de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Del 1º de mayo de 2006 al 31 de julio de 2006)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

ÍNDICE

AUDIENCIA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO..... 3

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA..... 3
POSPUESTA LA APROBACIÓN DEL ACTA. 4

AUDIENCIA: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO 4

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Mayi Antillón Guerrero, Lorena Vásquez Badilla, Elizabeth Fonseca Corrales, Francisco Molina Gamboa, Federico Tinoco Carmona y Ronald Solís Bolaños.

Asiste también el diputado Alberto Salom Echeverría.

AUDIENCIA:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lic. Bruno Stagno Ugarte
Ministro

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Gustavo Rivera Sibaja

LA PRESIDENTA:

Muy buenas tardes. Al ser las trece horas con treinta y nueve minutos, se inicia la sesión.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión anterior, N.º 16.

Por el acta, don Francisco.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Tengo duda si se cumplió con la hora que se pide por Reglamento para tenerla en conocimiento.

LA PRESIDENTA:

Sí, señor, la sesión siempre es convocada entre una y media y una y cuarenta y cinco.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

No, la convocatoria no, el acta; entiendo que no estuvo dispuesta con la hora...

LA PRESIDENTA:

Déjeme consultar.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Yo entiendo el gran trabajo que ellas tienen...

LA PRESIDENTA:

Sí, entiendo que no llegó exactamente en los minutos requeridos.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Yo entiendo el gran trabajo, no sé si es mejor dejarla para aprobarla en la próxima sesión. Me parece que por asuntos técnicos, más que todo.

LA PRESIDENTA:

Muy bien, aceptamos sus observaciones, Diputado.

AUDIENCIA: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenas tardes. Tenemos hoy el honor de contar con la visita del señor Canciller, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Bruno Stagno. Él se ha hecho acompañar de su jefe de Gabinete, el señor Antonio Alarcón y su director de Prensa, el señor Miguel Díaz.

Esta Comisión es la encargada de atender todos los temas en relación con Comercio Internacional y Relaciones Internacionales, así es que nosotros estamos muy complacidos de tener hoy al Ministro rector de este campo para que nos explique todas las acciones que el Ministerio a su cargo está emprendiendo al respecto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

LICENCIADO BRUNO STAGNO UGARTE:

Muchas gracias.

Buenas tardes a todos, es un gusto estar aquí con ustedes.

Quisiera, en primer lugar, ponerme a las órdenes de esta Comisión, sepan que la Casa Amarilla siempre estará en la mejor disposición de abordar cualquier tema con ustedes.

Básicamente, tenía el interés de compartir con ustedes un breve momento, esta tarde, para informarles algunas de las acciones prioritarias que queremos desarrollar en la Cancillería. He distribuido unas carpetas que contiene una presentación que quisiera acompañar con ciertos comentarios en torno a cada diapositiva.

Voy a concentrarme en tres acciones externas y dos acciones internas que van a ser prioritarias para estos próximos cuatro años. A nivel externo, la propuesta principal, en materia de política exterior, se ha denominado "el Consenso de Costa Rica". Segundo tema exterior: la candidatura de Costa Rica al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (esto es para el período 2008-2009). Tercer punto: el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países integrantes del Sistema de Integración Centroamericano. En cuanto a las iniciativas internas, son básicamente dos: la reestructuración del Ministerio, y aquí quisiera acotar que no es una reestructuración nueva, sino que es la revisión de una reestructuración que se hizo en el año 1999-2000; en segundo lugar, temas ya atinentes a la carrera diplomática y que tienen que ver, sobre todo, con reformas al Estatuto del Servicio Exterior y al Reglamento de esta ley de la República.

En cuanto al Consenso de Costa Rica, si hay una frase que puede resumir cuál es el sentir de esta propuesta, es una frase del Presidente de la República que dice: "Es hora de que la comunidad internacional no solo premie a quien tiene o mantiene altos índices de pobreza, como hasta ahora, sino también a quien gasta con ética".

Básicamente, lo que se pretende con el Consenso de Costa Rica es reorientar o reformular los esquemas existentes que tiene la comunidad financiera internacional y la comunidad internacional de donantes, en materia de ayuda oficial para el desarrollo. Esto, con el fin de que se puedan generar incentivos para aquellos países que en democracia y con democracia están asumiendo retos, desafíos que son obviamente ineludibles, pero que no pueden atender con recursos propios.

Aquí, obviamente, el interés estratégico de Costa Rica es que, por ser un país de renta media, por ser un país de alto desarrollo humano, simplemente ya no califica para la mayoría de los esquemas de ayuda oficial para el desarrollo, estamos prácticamente con todas las válvulas cerradas, y la única manera de poder reinsertar a Costa Rica dentro de estos canales de cooperación oficial para el desarrollo es incentivando a la comunidad internacional para que premien a aquellos países que gastan con ética. Esto quiere decir, evidentemente, que gasten donde están las prioridades sociales: vivienda, educación, salud y no en prioridades asociales como es, por ejemplo, el gasto militar.

En las carpetas hay varias diapositivas con las que pretendo hacer un resumen de lo que son los esquemas actuales de cooperación internacional. Quisiera simplemente resaltar dos cosas: 1) Que en la Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000 en Naciones Unidas, básicamente, se plasmaron los esquemas que iban a regir en materia de ayuda oficial para el desarrollo de los próximos quince años, del 2000 al 2015, y que estos esquemas conllevan a dos efectos que uno podría denominar perversos: uno es lo que me gusta llamar la depreciación de la pobreza extrema —y vamos a ver por qué le digo depreciación— y el segundo, es la desatención de los países de renta media.

En cuanto a la depreciación de la pobreza extrema, se han establecido, a nivel internacional, dos definiciones de lo que constituye la pobreza extrema y, por otro lado, la pobreza. Se han utilizado bases estadísticas de 1993, esto con la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y los esquemas actuales contemplan que la pobreza extrema es tener un ingreso menor a un dólar ocho centavos por día. La pobreza es definida como tener un ingreso menor a dos dólares quince centavos por día.

Con ese tipo de definiciones de lo que es pobreza extrema y pobreza, uno puede ver, aquí aparece en la diapositiva No. 6 que, por ejemplo, en América Latina y el Caribe, actualmente tenemos unos cincuenta millones de personas en extrema pobreza y ciento veintiocho millones en pobreza. Si uno aplica estas cifras al caso de Costa Rica, estas son cifras del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en Costa Rica tendríamos un 2% de personas extremadamente pobres y un 9.5% de personas pobres; esto sumaría un 11.5% y cuando uno contrasta esto con nuestra línea nacional de pobreza que actualmente ronda el 20%, hay una diferencia casi del doble. Por lo tanto, estas definiciones de pobreza a nivel internacional están teniendo un efecto nocivo sobre nuestra propia definición de lo que constituye la pobreza a nivel nacional.

En cuanto a la desatención de los países de renta media, aquí no quisiera exponerlo en el detalle que está en estas diapositivas, no voy a citar lo que son los objetivos de desarrollo del Milenio, porque creo que todos los conocen, pero básicamente, el objetivo número 8 del Desarrollo del Milenio versa sobre el fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo. Y ahí lo que se llama es a desarrollar, aún más, un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas predicibles y no discriminatorias. Esto es en el año 2000.

Sin embargo, con posteridad al año 2000 ha salido una serie de informes del PNUD, de Naciones Unidas y de otras instancias de cooperación, donde se le encomienda a los países de renta media, como Costa Rica, que su superación en materia de desarrollo se ha de hacer...

LA PRESIDENTA:

Por favor, les pedimos a las personas que nos acompañan en la barra de prensa, hacer silencio.

LICENCIADO BRUNO STAGNO UGARTE:

Gracias.

En cuanto a la desatención de los países de renta media, quería decir que Costa Rica, al ser un país de renta media, se nos está encomendando, como a todos los demás, a depender del Programa de Desarrollo la Ronda de Doha, que como todos sabemos, hasta ahora no ha brindado los frutos esperados y obviamente, tenemos el tiempo ya muy reducido por delante.

Al encomendarse los países de renta media a la apertura a nivel internacional de los esquemas de comercio, se nos está indicando lo siguiente, y aquí quisiera citar un párrafo particular de un informe que se llama: "Invirtiendo en el Desarrollo", que fue publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2005, este es el informe que coordinó el economista Jeffrey Sacks y fue uno de los dos insumos principales para la Cumbre del Milenio que se celebró en setiembre del 2005. Dice: "La mayoría de los países de medianos ingresos pueden financiar los objetivos —de Desarrollo del Milenio es esto— en gran parte gracias a sus propios recursos, a corrientes de fondos otorgados en condiciones no concesionarias (préstamos basados en el mercado provenientes del Banco Mundial y de bancos regionales de desarrollo), y a corrientes de capital privado", que es obviamente la inversión extranjera directa. No existe aquí ninguna apertura para que la ayuda oficial para el desarrollo pueda beneficiar a los países de Oriente Medio.

En la próxima diapositiva, que es la número diez, he querido hacer un resumen de los dos esquemas principales que rigen hoy día: uno es el esquema que utiliza Naciones Unidas y el PNUD, donde básicamente se utiliza el índice de desarrollo humano, no voy a entrar aquí en el detalle, pero simplemente hay que resaltar aquí que Costa Rica es un país de alto desarrollo humano, que somos el quinto país en América Latina y el Caribe y que, por lo tanto, estamos en un grupo bastante reducido, son solo cincuenta y siete países de los ciento noventa y dos actuales miembros de Naciones Unidas, que son países de desarrollo humano alto.

El segundo esquema, el del Banco Mundial y lo que aquí llamo MCC, Millennium Challenge Corporation, que es lo que ha sustituido a la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, donde se utiliza, más bien, el ingreso promedio por habitante y se divide en tres categorías: alto, promedio y bajo. Costa Rica es un país de renta media y somos el octavo país de América Latina y el Caribe. Bajo esos dos esquemas se nos cierran, básicamente, todas las puertas para la ayuda oficial al desarrollo.

En la próxima filmina, ahí quería simplemente sacar a resaltar algunas de las incongruencias en cuanto al peso que tiene la ayuda oficial para el desarrollo, que es la última columna, en el Producto Interno Bruto, de ciertos países y cómo esto se compara, por ejemplo, con el gasto que destinan en materia de educación, salud o gasto militar.

Uno puede ver que en varios casos, en realidad, los montos destinados a la ayuda oficial para el desarrollo superan o por lo menos permiten que ciertos países puedan mantener un alto gasto militar y que no lo destinen a las prioridades sociales que uno puede aquí identificar como educación, salud y obviamente, podríamos meter aquí vivienda también.

La próxima diapositiva es bastante esquemática y lo que pretende es demostrar cómo debe darse una conjunción entre el gasto ético —practicado por los estados— y la ayuda oficial para el desarrollo, para que esto conlleve a más recursos destinados a la atención de la pobreza. Al mismo tiempo, al poder concentrarse la ayuda oficial para el desarrollo en un gasto ético, se desvían entonces los fondos del gasto militar y esto conllevaría, esperamos, a que a los sesenta y nueve mil millones de dólares, que es lo que actualmente los países miembros de la Organización Económica y de Cooperación, la OEC, destinan a la ayuda oficial para el desarrollo, pueda aumentar y pueda bajar los mil ciento dieciocho mil millones de dólares anuales que se derrochan en gasto militar, según el último informe del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) del 2005.

Si el esquema funciona y es avalado por la comunidad internacional, debería, por lo tanto, llevar a una reducción notable de la pobreza, no solo en Costa Rica, sino en todos los países de renta media que acabo de decir, que la mayoría de las personas pobres viven no en países de renta baja, sino en países de renta media, que es una de las ironías que existen. Eso sobre el Consenso de Costa Rica.

Ahora quisiera pasar a lo que sería nuestra pretensión de ingresar a un foro bastante especial, que es el Consejo de Seguridad; esto sería para las elecciones a realizarse en octubre del año entrante, y si quedamos electos, entraríamos a partir del 1º de enero del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2009.

Los países que se llaman turistas, en el Consejo de Seguridad, son electos por un período de dos años, por la Asamblea General, por un voto mayoritario de las dos terceras partes de los estados miembros de Naciones Unidas.

El interés de estar en el Consejo de Seguridad es que, de conformidad con el artículo 24 de la Carta de Naciones Unidas, un mandato bastante especial que se tiene es: “responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales...”. Ciertamente, ahí Costa Rica, como país con vocación de paz,

país que no tiene ejército, país con vocación a neutralidad, tiene mucho que aportar.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad actúa a nombre de los miembros de las Naciones Unidas y en ocasiones, cuando lo hace bajo lo que se llama el Capítulo VII de la Carta, cualquier decisión adoptada por el Consejo de Seguridad es vinculante para todos los estados miembros de Naciones Unidas. O sea, son quince miembros tomando decisiones vinculantes para los ciento noventa y dos miembros.

Evidentemente, esto contrasta con la Asamblea General, donde están representados los ciento noventa y dos países, cada uno con el mismo peso en materia de voto, pero donde ninguna decisión tomada por la Asamblea General es vinculante para nadie.

Como saben, el Consejo está constituido por quince miembros, cinco permanentes: la República Popular de China, la Federación Rusa, Estados Unidos, Francia y Reino Unido y diez miembros electos por este período de dos años. Los miembros permanentes tienen lo que se llama el veto, pero en realidad, la palabra veto no existe en la Carta de Naciones Unidas, se llama, más bien, el voto concurrente y eso es conforme al artículo 27.3 de la Carta.

No quisiera entrar a hablar de los privilegios procedimentales de los miembros permanentes, ahí les dejo eso para su información y cómo se ha distribuido el uso del veto a lo largo de las décadas que ha existido en Naciones Unidas. Sí quisiera sacar aquí a resaltar otro tema, y es que Costa Rica ha sido antes miembro, dos veces, del Consejo de Seguridad: la primera vez en 1974 y 1975; la segunda de 1997 a 1998. En ambas ocasiones ha tenido una participación bastante destacada, sobre todo en el segundo período, dado que el primero coincidía con la Guerra Fría y básicamente, el Consejo de Seguridad sesionaba poco y no tomaba las decisiones realmente importantes en el Consejo, sino que se tomaban en la Asamblea.

En cuanto a los retos que tenemos para poder llegar al Consejo de Seguridad, está la elección en la Asamblea General. Ahora estamos buscando los apoyos de todos los países amigos, ya tenemos una campaña iniciada con ese efecto; las misiones de mantenimiento de la paz, que aquí Costa Rica ha tenido contribuciones al mantenimiento de la paz, en cuanto a policía civil en el pasado, y a nosotros nos parece que podría ser algo interesante de explorar, eventualmente, una participación de Costa Rica en una misión de mantenimiento de la paz.

Los métodos de trabajo, el Consejo de Seguridad, que son muy constriñentes sobre los miembros no permanentes, y hemos propuesto una reforma a los métodos de trabajo en conjunción con otros países, en un grupo que se llama “los pequeños cinco”, que son: Suiza, Liechtenstein, Jordania, Singapur

y Costa Rica. Esa propuesta ya ha sido presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Después, tenemos, obviamente, que enfrentar las propuestas de ampliación, donde entra el interés, sobre todo, de Japón, Alemania, India y Brasil de ser miembros permanentes y como esto puede tener algún efecto en las posibilidades futuras de Costa Rica o de cualquier otro país pequeño de poder ingresar al Consejo de Seguridad, dado que, según mi criterio, es preferible que la ampliación se dé en la categoría de los no permanentes para que pueda haber mayor participación de países pequeños en el Consejo de Seguridad.

Tenemos los problemas relacionados con los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, sobre todo, en lo atinente al combate al terrorismo, dado que, como decía anteriormente, algunas decisiones del Consejo son vinculantes a todos los Estados y algunas de estas decisiones, en materia de combate al terrorismo, están reñidas con nuestro ordenamiento político jurídico interno. Por lo tanto, no podemos cumplir a cabalidad con algunas de ellas, precisamente porque hay prohibición constitucional o de otra índole.

Ahora quisiera tratar el tercer punto, en lo que es externo, que es el Acuerdo de Asociación que tiene tres pilares: hay un pilar de cooperación, un pilar de diálogo político, ambos pilares son competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el tercer pilar, que es propiamente el Tratado de Libre Comercio, no es ámbito de nuestro Ministerio, sino que es, obviamente, del ámbito del Ministerio de Comercio Exterior.

Sí quisiera aquí resaltar que a partir del 1º de julio, ya oficialmente el 11 de julio próximo, Costa Rica asume la Presidencia *pro tempore* del Sistema de Integración Centroamericano, mantenemos la presencia *pro tempore* del Sistema de Integración Económico de Centroamérica y además, asumimos la Presidencia *pro tempore* del Plan Puebla-Panamá, o sea, vamos a tener durante este segundo semestre tres presidencias *pro tempore*: dos competencias de Cancillería y una competencia de COMES. Para nosotros, lo importante en estos seis meses es poder avanzar lo máximo que se pueda en cuanto a los mandatos de negociación para el Acuerdo Asociación.

Actualmente, la Unión Europea está afinando el mandato que va a tener la Comisión para poder negociar con nosotros y a nosotros, como centroamericanos, nos compete hacer lo mismo.

En cuanto a los dos temas internos que son prioritarios, uno es la reestructuración del Ministerio y como dije al inicio, aquí, en realidad, se trata de una revisión que está pendiente, porque la reestructuración se hizo en el año 2000 y básicamente, lo que pretendió esta reestructuración fue deslindar dos regímenes que existían en Cancillería, teníamos el régimen del Servicio Civil y el régimen del Servicio Exterior y había personas que estaban en los dos y, por lo tanto, les aplicaban los derechos adquiridos de uno en el otro, lo que conllevaba a una

situación muy confusa en materia de rotación de personal, de ascensos y de anualidades. Entonces, la reestructuración del 2000 pretendió hacer ahí un quiebre, la parte administrativa del Servicio Civil, la parte de política diplomática es Servicio Exterior.

Evidentemente, la reestructuración que se tenía que revisar cuatro años después, bueno, no se dio esa revisión, por lo tanto, tenemos seis años de atraso para darla y una de mis prioridades es poder hacerla en dos áreas, una es la Dirección Jurídica del Ministerio y la otra es la Dirección General de Política Exterior.

No voy a entrar aquí en detalle en cuanto a la Dirección Jurídica, pero para explicarles que en Cancillería no tenemos una división funcional en la Dirección Jurídica, entre lo que es el personal que atiende nuestras obligaciones en materia de derecho internacional, relativo, por ejemplo, ahora próximamente, vamos a tener el caso Camba, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, por otro lado, el personal que ve los procesos administrativos: órganos directores, recursos de apelación, es el mismo personal y esto conlleva un problema.

Necesitamos crear una división funcional entre una asesoría jurídica que pueda ver los temas relacionados con Derecho internacional, derechos humanos que son, obviamente, de aplicación hacia el exterior y después que la Dirección Jurídica se ocupe propiamente de los asuntos administrativos.

En cuanto a la parte más sustantiva de la revisión de la reestructuración, es la Dirección General de Política Exterior y aquí la idea es cambiar un poco el esquema que se tiene. Actualmente, la Dirección General de Política Exterior tiene dos divisiones geográficas, una subdirección bilateral y una subdirección multilateral, pero me parece que el fuerte de Costa Rica no es tener una política exterior bilateral o una política exterior multilateral, si uno le pregunta a un costarricense en la calle cuál es la diferencia entre la política exterior de Costa Rica con Uruguay o con Uganda, no creo que puedan decir exactamente cuál será la diferencia, lo que van a decir es que tenemos una política exterior de derechos humanos, de desarme, de desarrollo sostenible, de democracia, de paz.

Entonces, me parece que en la Dirección General de Política Exterior, para sacar a relucir las ventajas comparativas que tiene Costa Rica, los valores fundamentales que tienen en materia de proyección de política exterior, hay que adicionar, además de estas subdirecciones geográficas, subdirecciones temáticas, que son las que le dan el contenido verdadero a la política exterior y estas serían, por ejemplo, una subdirección de derecho internacional y derechos humanos, una subdirección de desarrollo sostenible, una subdirección de desarme, terrorismo y crimen organizado.

Si alguien se pregunta por qué está todo aquí vinculado, básicamente, por las armas, porque las armas son las que permiten el terrorismo y son las que

permiten el crimen organizado y, por lo tanto, tienen una relación directa con el desarme.

En cuarto lugar, si bien existe, aunque no está bien identificada todavía en Cancillería, hay una subdirección de límites y tratados. Eso se mantendría, además de las dos subdirecciones geográficas que tenemos ahora, que serían divididas para atender las zonas geográficas más adecuadamente, mediante una subdirección para América, otra para Europa y una que vería África, Asia y Oceanía, más una que, obviamente, estaría destinada a los organismos internacionales.

Finalmente, para terminar con el último punto y agradecerles toda su atención, quiero hablar sobre la carrera diplomática. Aquí quisiera sacar a relucir lo siguiente: gracias a los procesos de apertura de la carrera diplomática, de los diferentes concursos de oposición que se han hecho en los últimos años, hoy en día tenemos ciento setenta y nueve personas en carrera, más veinticinco personas que están en año de prueba, que de aprobar ese año de prueba, darían doscientas cuatro personas en la carrera diplomática y tenemos doscientas veinticuatro plazas, político-diplomáticas en Cancillería.

Ese no es el problema, el problema es que con el régimen actual hay una expectativa de ascenso en la carrera cada dos años, lo que implica que de aquí a doce años tendríamos doscientos cuatro embajadores de carrera. Eso es, obviamente, insostenible presupuestariamente, es insostenible porque no tenemos doscientas cuatro embajadas, tenemos cuarenta y seis en la actualidad.

No existen doscientos cuatro países, hay ciento noventa y dos reconocidos por Naciones Unidas. Entonces, este es un problema y tenemos que encontrar una solución, y aquí obviamente esto tiene que hacerse con el concurso de la Asamblea, porque si no, vamos directo a una situación insostenible, no durante estos próximos cuatro años, pero en los próximos ocho a diez años. Creo que tenemos que pensar un poco a futuro para anticiparnos a este problema.

Aquí creo que son tres temas que hay que solucionar en el estatuto y en el Reglamento, o sea, en la Ley No. 3530, que data de 1965. Una es el régimen de ascensos, que a la expectativa de ascenso cada dos años tenemos que entrarle; y, segundo, que debe haber un régimen de rotación y traslado, porque tenemos personas en la carrera que permanecen más allá de un tiempo prudencial en el exterior y otros que permanecen más de un tiempo prudencial en Costa Rica. Hay gente que, francamente, se rehúsa a rotar, aunque han estado y han aceptado ser funcionarios de carrera que tienen, como buen soldado, que ir a veces al exterior, a veces destinos bonitos, a veces destinos incómodos, a veces a Cancillería, a veces a Protocolo, a veces a Política Exterior, a veces a Servicio Exterior.

Tercero, y este es un tema muy delicado, el Estatuto del Servicio Exterior no contiene ninguna previsión para una edad de jubilación, pensando en retiro de los funcionarios de carrera. Por lo tanto, no existe ninguna manera de obligar a

una persona de carrera a pensionarse, sino que se les tiene que incentivar a la mala, mediante traslados incómodos, engavetarlos en direcciones no muy sustantivas para que la persona se sienta ofendida, a ver si acaso se pensionan. Me parece que esto requiere una reforma urgente y necesita del concurso de los señores diputados y señoras diputadas.

Finalmente, un punto, las cuotas pendientes. Ciertamente, Costa Rica es parte de muchos organismos internacionales, tenemos que hacer un esfuerzo mancomunado el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo para determinar qué organismos son prioritarios, porque tenemos demasiadas cuotas pendientes. Desafortunadamente, no es Cancillería la que tiene control central de las cuotas, solo llevamos las cuotas de Cancillería, pero cada ministerio tiene sus cuotas, la Asamblea Legislativa tiene sus propias cuotas también y aquí nadie está llevando un control centralizado. Les puedo decir que solamente en Chancillería, el 8 de mayo nos encontramos con unas deudas pendientes, acumuladas, de un millón doscientas cuarenta y ocho mil dólares. Es demasiado dinero.

Son situaciones insostenibles y tenemos que entrarle a este tema, encontrar los recursos para aquellos órganos en los cuales es necesaria la participación de Costa Rica y poder retirarnos de aquellos donde no es necesaria.

Con eso termino. Muy agradecido por su tiempo y dispuesto a contestar cualquier pregunta que quisieran hacerme. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Ministro.

Han solicitado la palabra cuatro diputados: la diputada Antillón Guerrero, el diputado Sánchez Campos, el diputado Salom Echeverría, me he apuntado yo, la diputada Vásquez, don Ronald Solís, doña Elizabeth, don Francisco y don Federico. Todos.

Diputada Antillón Guerrero, tiene la palabra.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Gracias, señora Presidenta.

Sea bienvenido, señor Ministro de Relaciones Exteriores, le agradezco muchísimo la clara presentación que usted nos hace definiendo acciones prioritarias para su cartera. Me parece que el principio de definir prioridades enmarca muy bien un trabajo en el cual se tienen metas, porque quien tiene muchas o demasiadas prioridades, definitivamente no prioriza y no le interesa nada.

De toda la presentación que usted nos hace, quisiera sostenerme y detenerme en el tema del Consenso de Costa Rica, por lo innovador y ambicioso de un proyecto de esta naturaleza, que involucra a nuestro país con el mundo, de un liderazgo en un tema que nadie se ha atrevido a plantear, aunque todo el mundo, finalmente, critica la poca solidaridad que se recibe de los organismos internacionales, aunque los beneficiarios de la pobreza son los mismos que contradictoriamente invierten, cada vez más, en todo lo que es la carrera armamentista o, como usted llama, los casos asociales que no fomentan finalmente el desarrollo.

Por lo ambicioso de la propuesta, yo quisiera preguntarle cómo pretendemos llevar adelante una iniciativa de esta naturaleza, porque incluso en su reciente gira, el Presidente Arias empezó a hablar del tema y yo quisiera, si se pudiera conocer, un calendario de acciones que nos lleven a un fin intermedio, no voy a decir que nosotros vamos a lograr hacer esto en el corto plazo, pero sí empezar a hacer lo necesario para crear este consenso y si hemos empezado a trabajar, si ya tenemos algunas respuestas de algunos gobiernos que sienten en este propuesta algo de razón o si, por el contrario, pareciera descabellada, porque va en contra de lo que los organismos internacionales de alguna manera ya han pautado.

Esto, señor Ministro, por la importancia de lo que usted está planteando, porque está planteando una propuesta que revolucionaría totalmente la manera de ver el desarrollo en acciones muy concretas y no seguir con limosnas contradictorias y muy caras que atentan, efectivamente, contra el desarrollo de los que sí creemos en una política de desarrollo para el mundo.

Gracias, señor Ministro.

LICENCIADO BRUNO STAGNO UGARTE:

Muchas gracias.

Lo que pretendemos es cambiar este esquema actual del asistencialismo a los países que tienen gastos asociales —como me gusta decir— y la idea es que estamos actualmente trabajando un calendario, porque la idea es que esto pueda conllevar a una especie de cumbre a realizarse tal vez en San José, eso está aún por definirse, pero estamos viendo cuál es el momento más propicio en el 2007, segundo semestre del 2007, para poder hacer esta Cumbre en Costa Rica o en algún otro lugar.

Ciertamente, estamos aprovechando todos los foros de aquí hasta esa fecha, para promocionar el consenso de Costa Rica; lo hizo el Presidente de la República en su reciente gira a Europa, ya tuvimos un interés muy marcado de parte de Suiza, que fue uno de los países que visitamos, ahí concretamente en la reunión que sostuvimos con la Ministra Micheline Calmy-Rey, la Ministra de Relaciones Exteriores, ella, en particular, está interesada en la parte del desarme,

entonces será una aliada indiscutible en eso. De hecho, Costa Rica y Suiza están conformando un grupo negociador para impulsar la agenda del desarme a nivel de Naciones Unidas y en los diferentes foros, donde tenemos membresía conjunta.

También, durante la gira a Europa, esto se conversó tanto con la Canciller Merkel como con el Presidente Köhler de la República Federal de Alemania, y el Presidente Köhler en particular se mostró muy interesado, al punto que invitó a don Óscar a formar parte de un grupo de líderes mundiales que van a hacer un repensamiento de algunos de los principios rectores de los procesos de globalización, porque le interesó este aspecto en particular.

Hay que tomar en cuenta aquí que el Presidente Federal Köhler fue el Managing Director del Fondo Monetario Internacional, por eso él conoce muy bien el pensamiento del Fondo Monetario y el hecho de que él le haya seducido esto, creo que es una muy buena señal.

En cuanto al Gobierno italiano, hubo un interés marcadísimo y ellos ya dijeron que quieren estar en la Cumbre, quieren estar invitados.

Después, por ejemplo, a mí me tocó ir a la Trigésima Sexta Asamblea General de la OEA, ahí mi discurso versó sobre el espíritu del Consenso de Costa Rica, porque vamos a aprovechar toda instancia que se nos presente para hablar de esto, no queremos tener un discurso que verse sobre demasiados temas, sino concentrarnos en esto, porque nos parece que conjuga muy bien los valores fundamentales del ser costarricense, obviamente, con un cierto lineamiento histórico de la política al Sur de Costa Rica, pero que, además, conlleva, si funciona este nuevo esquema, en un mejoramiento de las condiciones de Costa Rica para atender la pobreza interna.

Con mucho gusto, cuando ya hayamos afinado el calendario previsto se los podemos hacer llegar, espero que esto pueda estar listo en unas dos o tres semanas más.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el diputado Sánchez Campos.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Gracias, señora Presidenta.

Siéntanse muy bienvenidos, señor Ministro y señores de la Cancillería. Muy agradable tenerlos acá y que nos vengan a explicar qué están haciendo ustedes en algo tan importante, la cara del país de todos los días depende, en gran medida, de ustedes, y nuestro país es como el alumno que le fue muy bien en un examen, sacó nota 10 y dejó muy buena fama en la escuela; luego se fue para la casa y ahora decide regresar otra vez a estudiar. Así veo yo nuestra

política exterior, hay que recuperar eso, porque se nos recuerda con mucho cariño y nos preguntan constantemente qué pasó, supongo que a usted se lo preguntan más que a todos nosotros, así que todo el apoyo que podamos brindarles o por lo menos de este Diputado, estoy seguro de que nuestra Fracción y estoy seguro de que las demás fracciones también, para mejorar la gestión, estamos a la orden.

Esas ideas que usted plantea muy necesarias, los puntos que usted indicó, como lo del Consenso de Costa Rica, que es un punto esencial, me ha tocado también un poco hablar del tema en algunas partes y yo creo que la idea es vista con mucho interés.

Sí siento que —y aquí va mi pregunta—, desde luego, las apreciaciones nacen de parte de los países de renta baja por incomprensión, porque podría comprenderse la idea como una sustitución y no lo es, es una forma diferente de invertir, ni siquiera de gastar, sino de invertir.

Entonces, yo sí quería preguntar y aprovechar para si cabe recomendar que se explique bien este punto, porque no es que se le está proponiendo a la comunidad internacional que deje de ayudarle a los países más necesitados, no es eso, es que ayude bajo otros criterios y que no se vuelva la pobreza un incentivo perverso, o sea, que seguimos siendo pobres para seguir recibiendo dinero.

Lo digo, porque por ejemplo, el Gobierno español y la cooperación española tenían esa idea totalmente equivocada y siento que tal vez meter un poco más en este punto, si usted nos puede explicar más, porque no es eso, porque de eso va a depender la capacidad de convencer a muchos países de las bondades de este consenso que creo que logra el objetivo primario, que es volver a poner a Costa Rica como un actor trascendental en la política exterior, porque tenemos claramente los atestados éticos para hacerlo.

Yo nada más quería hacerle ese comentario y que usted nos ahondara un poco más en ese punto que me parece que es el gran cuestionamiento que es fácilmente rebatible.

Gracias.

LICENCIADO BRUNO STAGNO UGARTE:

Sí, efectivamente esta propuesta puede suscitar, si es mal entendida, cierta suspicacia de parte de los países de renta baja, porque pueden considerar que estamos abogando para que ya no se les destine a ellos ayuda oficial para el desarrollo y que esto venga a los países de renta media que están gastando con ética. No es eso, la idea es que para todos los que estén gastando con ética, sean inclusive países de renta baja que, evidentemente, necesitan tal vez más apoyo, pero no es sustituir unos por otros.

En parte es que se pueda ampliar el sobre de ayuda oficial para el desarrollo y ese es uno de los compromisos que ya está contemplado en la Cumbre del Milenio, donde tiene que haber uno de los compromisos de la Cumbre del Milenio es que los países donantes tienen que aumentar su ayuda oficial para el desarrollo al 0.7% de su Producto Interno Bruto.

Actualmente, solo cinco países desarrollados cumplen con ese criterio y son básicamente los países escandinavos, más países bajos. Pero tenemos otros países, entre ellos Estados Unidos y Japón, por ejemplo, que todavía están algo lejanos de llegar al 0.7%; claro la meta del 0.7% es de aquí al 2015, o sea, tienen que llegar al 0.7% en el año 2015, pero ya por medio de una decisión tomada en la Unión Europea, ya se acordó que iban a llegar al 0.5% en el año 2010.

Entonces, el sobre en materia de ayuda oficial para el desarrollo se va a ir ampliando con el tiempo y aquí la idea es que precisamente, a medida que se amplía el sobre, podamos ingresar los países de renta media que estamos también gastando con ética.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el diputado Salom Echeverría.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Buenas tardes, señor Canciller, me produce una satisfacción particular su presencia acá en el Congreso, sobre todo, que viene con un espíritu constructivo de brindar un informe sobre las metas que se propone. Lamento haber llegado un poco tarde, pero en las actas terminaré de concluir la visión que le escuché, que me complace, además, haber oído algunos puntos importantes de su intervención que yo comparto y quiero decirle aquí, subrayadamente, señor Ministro, como se lo manifesté también en su oficina en la Cancillería, que gentilmente usted nos invitó a la Jefa de Fracción, la diputada Elizabeth Fonseca Corrales y a mi persona, que cuente conmigo para lo que es la proyección de la política exterior de Costa Rica, en sus fundamentos primarios, originarios, es decir, como usted bien lo ha dicho, en lo que tiene que ver con el control de las armas, la proliferación de las armas.

Creo haberle entendido que se estaría integrando una subdirección en este campo, en este ámbito, lo que me resulta particularmente satisfactorio por la tradición de Costa Rica. No solo el control y la proliferación de armas grandototas, de armas de destrucción masiva, armas nucleares, etcétera, lo que compete, ahí no tiene Costa Rica más que ejercer control, nosotros no tenemos que ver con eso, sino también, señor Ministro, lo que tiene que ver con la proliferación de armas livianas, porque como usted y yo bien sabemos, esto constituye un problema muy serio en el país, desde que han proliferado las armas livianas y desde que han proliferado el comercio de armas ha ido en aumento vertiginoso la tasa de suicidios y homicidios en Costa Rica.

Y esto, desde luego, no se hace con cuchillos de cocina, sino que generalmente se produce con armas. De manera que lo felicito por esa iniciativa y le reitero, señor Ministro, cuente conmigo, se lo digo con toda sinceridad y franqueza, cuente conmigo para eso, que es por el bien de Costa Rica.

Quisiera, no sé si lo mencionó, porque llegué un poquito tarde, que con la misma beligerancia y vehemencia, el Gobierno de Costa Rica pudiera estar presente en los foros internacionales, en relación con la protección del medio ambiente, tema este que nos es particularmente caro, porque se está produciendo virtualmente, los seres humanos estamos produciendo una destrucción del planeta y duele ver cómo naciones como los Estados Unidos, me parece que China Popular, no se adhieren aún al Protocolo de Kyoto, no sé si tengo información correcta en relación con China Popular, pero con los Estados Unidos sí estoy seguro.

Desde luego, que esto constituye un problema muy grave. La capa de ozono se está destruyendo virtualmente, y como consecuencia de industrias no limpias, hay un hueco enorme abierto en la Capa de Ozono y en vez de reducirse año con año, se amplía. Por lo tanto, creo que Costa Rica tiene la autoridad moral para alzar su voz en los foros internacionales y yo sé que usted sabrá representar al país en esa tesitura, que recogería la tradición costarricense.

Lo otro, en relación con lo cual quisiera más bien estimularlo, señor Ministro, y ofrecerme para colaborar con usted, en mi condición de Diputado, en lo que competa, es en cuanto a la reorganización del Ministerio, tema que usted sabe me ha preocupado particularmente y lo he estado “molestando” en esa materia, no es a usted, es por el beneficio del país y sé que usted y yo compartimos preocupaciones en ese sentido, como usted me lo manifestó en su Despacho.

Me quedan, señor Ministro, algunas inquietudes en relación con eso. Primero, quisiera recordarle que hay algunas cartas aún no contestadas, usted me lo explicó en una misiva reciente, que se está acopiando la información y, desde luego, soy comprensivo en esa materia; nada más le recuerdo que están pendientes allí algunas inquietudes que tengo al respecto.

Usted comprenderá que soy un Diputado de cincuenta y siete, pero estoy seguro de que recojo en eso el espíritu de mis compañeros y compañeras de Fracción y seguramente, de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, si hubiese que hacer un esfuerzo económico adicional y esta Asamblea tuviera que autorizar erogación de presupuesto para poner coto a esa Asociación que ha estado funcionando —a mi juicio— inconvenientemente, no sé si legalmente, pero por lo menos inconvenientemente a los intereses del país, empeñaré todos mis esfuerzos, señor Ministro, para que esto se acabe, porque creo que lo que está de por medio es la soberanía del país.

Yo sí pienso que está de por medio la soberanía del país, aun cuando funcionarios diplomáticos no hubiesen recibido recursos indirectamente de Taiwán, directamente de la Asociación, porque no solo por tomar decisiones, sino por el hecho de saber que se despegan en una parte muy importante de una planilla, como ya lo sabemos, de los recursos de una nación extranjera, cualquiera que esta sea, yo creo que allí se vulnera la soberanía, la potestad de soberanía del Estado costarricense y sé que en eso usted lo entiende bien, y si hubiese que emplear esfuerzos para ayudar a crear los fondos necesarios para que la Cancillería pueda trabajar decente y dignamente, como merece, cuente conmigo en eso también.

Quisiera hacerle dos preguntas, señor Ministro: una es, usted me lo dijo en alguna carta, pero quisiera estar seguro, yo quisiera que a la brevedad posible, ese es primero el propósito, luego la pregunta, deseo a la brevedad posible se acabe con esa dualidad que hace que haya funcionado una asociación que, objetivamente, ha escapado a la fiscalización de esta Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República y no me parece para nada conveniente. ¿A qué plazo podríamos pensar que se puede terminar con eso?

La segunda pregunta, y al final una petición. Hasta ahora, lo que yo tengo entendido, lo que se me ha respondido es que solamente funcionarios de la planta administrativa son los que han estado recibiendo recursos de la Asociación y no funcionarios diplomáticos. ¿Usted tiene información sobre eso?, ¿me puede aclarar esa parte, si funcionarios diplomáticos no han recibido y han sido solo los funcionarios administrativos?

Finalmente, señor Ministro, perdone la larga lista de preguntas, peticiones y deseos, pero además, estoy tratando de manifestar mi espíritu constructivo, que es lo que quiero tener por Costa Rica, para ayudarle. Estados Unidos contestó una petición que hicimos cincuenta y siete diputados de esta Asamblea Legislativa, pocas resoluciones salen de acá con una nutrida mayoría como esa, es decir, una mayoría absoluta pidiendo la eliminación de Costa Rica de la lista. Y Estados Unidos contestó mediante un eufemismo —a mi manera de ver— diciendo, además de eso, está bueno su intervención que agradezco, me parece que lo acredita como un hombre democrático, de conciencia democrática, enemigo de las guerras, cualquiera que estas sean, aquí no tiene signo ideológico las guerras, yo las deploro todas. Y además, media una resolución como sabemos, que declaró inconstitucional la decisión de el Gobierno anterior y del Canciller anterior de que Costa Rica estuviera apoyando la intervención en Irak. Es decir, los tres Poderes de la República unidos y los Estados Unidos nos dicen que no, porque es una lista histórica, un registro histórico y nos lo repitió el subsecretario Shannon, cuando vino aquí a la Asamblea Legislativa...

LA PRESIDENTA:

Disculpe, Diputado, demos oportunidad a la respuesta, porque terminamos a la una y cuarenta y cinco y estamos todos en la lista.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Bien, mi petición, señor Ministro, es solicitar respetuosamente al Gobierno de Costa Rica que le pida al Gobierno de los Estados Unidos reactualizar esa lista, que siempre se pueda hacer, reactualizar ese registro histórico, me parece que eso sí está en la potestad del Gobierno de los Estados Unidos.

Muchas gracias y dispense por el tiempo que le he quitado.

LICENCIADO BRUNO STAGNO UGARTE:

Muchas gracias por el apoyo, ciertamente muy contento y siempre estarán abiertas las puertas del Despacho para cualquiera de ustedes. Le agradezco a don Alberto el interés que ha mostrado por la estructura y la organización de la Cancillería.

Voy a empezar por el tema de la Asociación, ahí sí quisiera informarles que ya tenemos un esquema montado para que los fondos de cooperación que iban anteriormente a esta Asociación ingresen directamente a la Caja Única del Estado, ya tenemos el acuerdo con Tesorería Nacional, estamos afinando los últimos detalles para que esto pueda ser posible, le estamos, en el intermedio en esta fase de transición, entregando una copia de la planilla de la Asociación a la Contraloría General de la República, se la hemos entregado a la Comisión de Gasto Público y a quien quiera tenerlo, a los medios de comunicación se las hemos entregado y lo vamos a estar haciendo mes a mes, para que todos puedan saber qué personas están siendo pagadas por la Asociación.

Yo les puedo asegurar que por lo menos, desde que yo tengo cierta ingerencia en esa Asociación, yo no soy miembro de la Asociación, pero como Ministro puedo solicitarle a la Asociación su auxilio en ciertas áreas, no hay ningún sobresueldo, se trata de salarios únicamente para personal administrativo y de soporte, ya hemos incluido en el presupuesto para el 2007 una solicitud de cien millones de colones para crear veinticinco plazas, estas vendrían a sustituir en su totalidad a las personas contratadas por la Asociación.

Claro está que desde el momento que esas plazas sean aprobadas con el concurso de ustedes, estas serían plazas que irían por concurso a Servicio Civil. Por lo tanto, muchas de las personas contratadas actualmente por la Asociación, desafortunadamente terminarían su relación con la Asociación y ahí, tan pronto tengamos la creación de las plazas, yo me comprometo a cerrar la Asociación, o sea, a girar la instrucción para que se cierre o se desvincule por completo de la Cancillería.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Treinta segundos, nada más, de interrupción.

Tengo aquí un oficio N.º 027 del 2004, es la primera vez que lo veo, por eso se lo enseño o lo remito al mismo, ahora le puedo pasar una copia, pero de todas maneras, obra en poder de la Cancillería, donde sí aparecen funcionarios diplomáticos que recibieron recursos de la Asociación. Es la primera vez que yo lo veo y por eso lo indico.

LICENCIADO BRUNO STAGNO UGARTE:

Sí, quisiera aclarar lo siguiente. Hasta donde yo tengo entendido, porque obviamente soy jerarca de este Ministerio a partir del 8 de mayo, en el pasado, previo a la Ley de Enriquecimiento Ilícito, sí se daban sobresueldos a ciertos funcionarios de la Cancillería, eso sí, previo a la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Ahora, a partir del 8 de mayo, por lo menos, no hay ninguna persona que reciba un sobresueldo, son personas administrativas y de soporte, nadie que participe en la toma de decisiones y precisamente por el afán de que pueda desvincularse por completo la relación con la República de China y la Chancillería, esto pasaría por la caja única del Estado.

Por eso, yo me comprometo aquí a cerrar esa Asociación, a girar o desvincular la Chancillería de esa Asociación tan pronto como podamos contar con esas plazas, y ya hemos incluido esto en nuestra solicitud de presupuesto.

En cuanto al tema de Estados Unidos, sí quisiera simplemente acotar lo siguiente: en todas las reuniones que yo he podido tener con personeros de Estados Unidos he abordado el tema, lo hice en la OEA, con el señor Zoellick, el Subsecretario de Estado; lo hice con Charles Shapiro, el segundo del señor Shannon y lo hice con el señor Shannon y de hecho, lo que sí quería mencionar es lo siguiente: nosotros hacemos las gestiones y ciertamente, a petición del diputado Salom, yo le escribí al Gobierno de Estados Unidos, a la Secretaria de Estado Condoleezza Rice, nosotros recibimos una respuesta, que es a la que ha hecho referencia el diputado Salom.

Sí quisiera mencionar, sin embargo, que había dos páginas electrónicas donde figuraba el nombre de Costa Rica. Hoy en día, en una de esas páginas, ya no figuramos y yo aquí no pretendo interpretar cuál es la diferencia entre una página y la otra, simplemente quisiera invitarlos a todos a visitar las dos páginas, porque las dos tienen exactamente el mismo contenido, pero hay una que es de la Casa Blanca y empieza diciendo quiénes son los miembros de la coalición y habla de cuarenta y nueve miembros; de esos cuarenta y nueve, si uno los cuenta, en realidad, son cuarenta y ocho y no figura Costa Rica.

En la otra, que es Casa Blanca y se llama Operación Iraqi Freedom, que esa operación en realidad ya caducó, porque esta era la operación que se utilizó previo al descalabro de Sadam Husein, está fechada 2003, al igual que la otra,

pero aquí dice 27 de marzo 2003, salen los cuarenta y nueve países y ahí sí sale Costa Rica.

Entonces, yo quisiera invitarlos a todos a estudiar estas dos páginas, porque no es que yo pretenda decir aquí que el nombre de Costa Rica no figura, no figura en una, que uno podría interpretar que es la lista actualizada, pero sí figuramos en la otra, que era la de la Operación Iraqi Freedom y ahí, ciertamente, como usted lo ha dicho, Costa Rica, en ese entonces se tomó la decisión de participar en esta coalición.

En cuanto al tema del medio ambiente, también estoy creando en la Cancillería una Subdirección de Desarrollo Sostenible por el interés que tiene este tema en nuestra política exterior. Ahí le puedo asegurar, en cuanto al tema en particular que usted mencionó, el Protocolo de Kyoto, que Costa Rica ya ha planteado una iniciativa que, hasta cierto punto, se adelanta a la incapacidad de la comunidad internacional de abordar un esquema post-Kyoto que, como todos sabemos, va a vencer en el año 2012.

Costa Rica se unió con Papúa Nueva Guinea para crear lo que se llama la Coalición de los países con cobertura boscosa, en realidad se llama “The Coalition for Rainforest Nations”. Esto se hizo mientras yo era embajador en Naciones Unidas y hemos creado una coalición donde actualmente hay catorce miembros, que tiene una Secretaría Técnica que no nos cuesta un colón, donde están personas del calibre de Joseph E. Stiglitz, el Premio Nobel de Economía, que fue el Senior Economist del Banco Mundial; Jeffrey Sacks, quien fue el que hizo el informe que cité previamente; Helmick, quien fue el que hizo el informe sobre desarrollo sostenible que fue a la Cumbre de Milenio. O sea, son pesos pesados. Ellos son nuestra Secretaría Técnica para esta coalición.

Y en la última reunión del UNFCCC, realizada en Montreal en diciembre se presentó una propuesta de Papúa Nueva Guinea y Costa Rica para que ya podamos empezar a pensar en un esquema post-Kyoto, que pueda compensar a los países que están preservando la cobertura boscosa primaria para que puedan accesar fondos para mantenerlos, porque el gran problema con el Protocolo de Kyoto es que no premia a quien conserva la cobertura boscosa primaria, premia a quien reforesta. Esa es una ironía y eso se hizo así precisamente porque había países madereros que querían maderar su cobertura boscosa primaria y eran países de mucho peso. Entonces, estamos muy enfocados en ese tema y desde la Cancillería vamos a seguir impulsando esta iniciativa y otras.

En cuanto a lo de armas pequeñas, pues ahí tenemos una propuesta muy concreta que se llama The Arms Trade Treaty, el Convenio Marco sobre Armas, que pretende hacer un código de todas las obligaciones existentes en materia de derecho internacional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, para que mediante este Código, los países, al hacer exportaciones o transferencias de armas pequeñas o ligeras, no las puedan exportar o transferir a países que violan los derechos humanos, que están en abierta violación del

derecho internacional y que toda venta o transferencia de armas tiene que ser con un certificado y una licencia correspondiente, es una manera de ir mermando un poco este tráfico.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra la diputada Vásquez Badilla.

Como probablemente no nos va a alcanzar el tiempo, señor Ministro, yo quisiera extenderle una invitación para que el próximo jueves 20 de julio, si usted lo tiene a bien y puede ubicarlo en su agenda, se sienta invitado a esta Comisión para que continuemos con todos las iniciativas e inquietudes que los diputados y diputadas quisiéramos plantearle.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Gracias, señora Presidenta, señores diputados, señor Canciller por su comparecencia ante esta Comisión, la Asamblea Legislativa.

Algunas preguntas que posiblemente haré entonces en la próxima audiencia. Sí quisiera saber cuál es la posición de la Cancillería en relación con el siempre polémico problema entre el Ministerio de Planificación y Política Económica, que tiene que ver con el artículo 11 que creó la Ley de Planificación en relación con el manejo de la cooperación, en la Ley de Planificación se manifiesta que quien maneja la cooperación es el Ministerio de Planificación, ya que quien define las prioridades de desarrollo a través del Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, siempre hay una cierta polémica.

En una oportunidad se trató de hacer un decreto, el cual pudiese entenderse entre Cancillería y Planificación, sin embargo es absolutamente —a mi juicio— inconstitucional, porque sí se requiere de una modificación a la Ley de Planificación, a efectos de definir quién es el que maneja la cooperación en política de este país. Esa es una de mis preguntas: ¿cuál es la posición de la Cancillería?

Sí me interesa mucho saber el tema de la cooperación, porque tiene algo que ver con el tema del Consenso de Costa Rica, ¿y por qué lo asocio?, porque este país hace mucho rato dejó de estar sujeto a cooperación internacional, porque dice que ya pasamos la línea de pobreza, pero bueno, no nos la terminamos de pasar y no estamos ni en una parte ni en la otra, quedamos como en medio de una circunstancia muy compleja y eso implica una cierta injusticia.

Esa injusticia se notó claramente en el tema de cuando nos sucede lo del Huracán Mitch que afectó a Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. En Costa Rica, afortunadamente, las secuencias naturales fueron, gracias a Dios, muy pocas, pero el tema migratorio fue total y entonces ese problema se llevó al tema de la Cumbre en Suecia, en Estocolmo, el tema de la pobreza y, sin

embargo, en la comunidad internacional en cuanto al tema nuestro migratorio no tuvimos mucho éxito. Sí tenemos que ver cuál es la definición del manejo de la cooperación.

Por otro lado, me parece muy importante, señor Canciller, que la Cancillería tenga esta Comisión permanentemente informada de todos los temas de política exterior que Costa Rica va a luchar a nivel internacional, puesto que como parlamentarios, tenemos varias asociaciones, como es la Unión Interparlamentaria Mundial o el Parlatino, porque me parece que entendiendo que nuestra Constitución dice que la política exterior la lleva la Cancillería, entendemos plenamente que nosotros debemos manifestarnos en los diferentes organismos internacionales a efectos de provocar eso.

Me acuerdo que en el año 1994 estuve en Copenhague, en la Unión Interparlamentaria Mundial y era muy interesante ver cómo algunos diputados que no eran de mi Partido, pero no entendían eso, había una polémica entre la comunidad árabe y la comunidad judía, por lo menos el Estado de Israel y realmente, nosotros tenemos una política muy clara en eso hasta el día de hoy, puede ser que varíe y aquí hay oportunidad, algunos diputados que estamos votando en ese momento, le estaban dando a la comunidad árabe los votos. Yo les dije, mire yo creo y pedí un receso, porque inclusive la política en Costa Rica en eso es muy clara, puede variar, pero es muy importante la información a efectos de que cuando los señores y señoras diputadas viajan en nombre del Parlamento, pues lleven la adecuada información de la política exterior costarricense.

Muchas gracias, señor Canciller, por su presencia.

LA PRESIDENTA:

Señor Canciller, tenemos en realidad, tres minutos, así es que yo creo que es muy complejo, muy denso y muy rica la intervención suya que tenga que darse para contestar este tema. Si le parece, lo podemos posponer y dejarlo para su próxima comparecencia ante esta Comisión, el jueves 20 de julio. a la 1:30 de la tarde. Si le parece, señor Canciller.

LICENCIADO BRUNO STAGNO UGARTE:

Si me permite un minuto, tal vez, para aclarar lo de la cooperación, porque ciertamente, la diputada Vásquez tiene un punto muy importante. Cuando se estaba pensando, en la Administración pasada, terminar con MIDEPLAN, surgió el interés de Cancillería de crear una Agencia Internacional de Cooperación. Mi idea no es que Cancillería pueda tener una Agencia de Cooperación Internacional y, de hecho, ya estamos coordinando con MIDEPLAN para que sea este quien establezca todas las prioridades en materia de cooperación internacional, ya me he reunido con el Segundo Vicepresidente y Ministro rector del área de

Planificación para que, efectivamente, pueda haber una coordinación y se cumpla con ese mandato constitucional que usted bien señala.

Es MIDEPLAN quien ha de establecer esas prioridades.

LA PRESIDENTA:

Le damos las gracias al señor Ministro y a sus acompañantes, lo invitamos para que el jueves 20, a la 1:30 de la tarde nos pueda acompañar nuevamente, si su agenda lo tiene previsto.

Se levanta la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. Fernando Sánchez Campos
SECRETARIO

Int/Act/20060706-017
ic/
6/07/2006
Revisada: aym//